



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
 PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES
 EJERCICIO 2015

Tipo de Bienes	U. de Medida	Cantidad	Calendarización				Disposición Final	Determinación del Valor	Resultado Final del Ejercicio	% de Cumplimiento	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto					
Desecho Ferroso Mixto Contaminado (Suministros Informáticos, Equipo de Computación Y Cubeta metálica)	Kilogramos	8,384.25			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			Conforme a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Artículo 129, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y el Artículo IV denominado Disposición Final y Baja de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, así como el Artículo 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Desecho Leña Común (Mesa piloteo, Marcos madera, Mobiliario y equipo de oficina y Desperdicio de madera)	Kilogramos	6,240.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Desecho Ferroso (Segunda) (Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio, aparatos y equipo médico quirúrgico, equipo de mantenimiento y seguridad, equipo de comunicación, equipo eléctrico, equipo de pintura y dibujo, maquinaria, equipo y herramienta para industria y mobiliario y equipo de oficina)	Kilogramos	40,578.85			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Plástico (Equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina y Diversos artículos de plástico)	Kilogramos	344.80			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Aluminio (Mobiliario y equipo de oficina)	Kilogramos	744.05			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Bronce, Artículos de porcelana con herraje (Artículos deportivos y de campaña y material de ferretería)	Kilogramos	73.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Acumuladores, Balastras, Luminarias, Plástico acrílico, Tubos fluorescentes	Kilogramos	6,917.20			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Ferroso vehicular, radiadores de ferrocarril y automotrices (Artículos automotrices)	Kilogramos	322.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Poliétileno (Productos textiles)	Kilogramos	190.50			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Vidrio pedacería (Productos de vidrio)	Kilogramos	1,327.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Liantas completas y/o renovadas (Liantas y cámaras)	Kilogramos	264.20			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Cable cobre conductor (EKC y EKI) (Pedacería de cable eléctrico)	Kilogramos	31.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Cable de Fuerza (Pedacería de cable informático)	Kilogramos	55.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
 PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES
 EJERCICIO 2015

Tipo de Bienes	U. de Medida	Cantidad	Calendarización				Disposición Final	Determinación del Valor	Resultado Final del Ejercicio	% de Cumplimiento	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto					
Papel Proveniente de revistas, publicaciones y folletos (Descarte Bibliográfico)	Kilogramos	36,271	X	X	X	X	Donación	Lista de Valores Mínimos (*)			DECRETO por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desperdicio de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles publicado el 21 de febrero de 2006 y Convenio de donación de papel y cartón en desuso, número 1016/338/2013 (CNCA/DRMSG/CDO/04141/13)
Piedra de cantera corniza y piezas de menor sección (pedacería)	Kilogramos	300	X				Dstrucción	No aplica			Conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y Vigésima de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
Totales:	Kilogramos para Enajenación (aproximado)	65,471.85									
	Kilogramos para Donación (aproximado)	36,271									
	Kilogramos para Dstrucción (aproximado)	300									

(*) Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

México, D. F. a 21 de enero de 2015

Elaboró

Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca
 Directora General de Administración

Autorizó

Lic. Francisco Comejo Rodríguez
 Secretario Ejecutivo

RE